

Trabajo, violencia y trata infantil

La realidad social es tangible en todos lados: en la puerta de la casa, en la calle, en el bar o la facultad. Formamos parte de ella, la construimos en conjunto, y no podemos hacernos los desentendidos.

Los mayores problemas de esta realidad no sólo descansan en los parlamentos, las ideologías políticas y las confrontaciones mediáticas fútiles, sino sobre la misma base de las sociedades y países: la infancia. Este estrato muchas veces está olvidado en las discusiones, pero representa la piedra fundamental de la sociedad y del futuro de la misma. Por lo tanto toda desatención, toda injuria realizada no sólo constituye un problema actual, sino que persistirá e incluso será un problema mucho mayor en años futuros.

Dentro del universo de problemas que aquejan a la niñez, en nuestro país y en el mundo entero, se destaca el triángulo enmarcado por: el *trabajo infantil*, la *violencia* y la *trata de niños y niñas* (con fines de trabajo infantil, explotación sexual y otras formas de explotación). Estudiando casos particulares estos se presentan en conjunto o bien puede no darse alguno, sin embargo, representan claras violaciones a la *Convención sobre los Derechos del Niño (1989)*, pues cercenan la libertad de los individuos, comprometiendo su correcto desarrollo físico, mental y emocional. Además, se vinculan muy cercanamente o son la consecuencia inmediata de la pobreza, falta de educación y/o de un entorno de contención del niño/a.

A nivel mundial, UNICEF estima que:

- Existen 158 millones de niños y niñas de entre 5 y 14 años que trabajan, lo que equivale a 1 de cada 6 niños y niñas (13,4 % del total de niños). Millones de niños y niñas trabajan en condiciones de peligro. En África subsahariana, aproximadamente 1 de cada 3 niños y niñas trabajan, lo que representa una cifra de 69 millones de menores de edad. En Asia meridional hay otros 44 millones niños y niñas que trabajan. En América Latina, cerca del 10% de los niños de entre 5 y 14 años de edad realiza alguna clase de trabajo, aunque en general en cada país varía la forma en que define lo que representa trabajo infantil: por ejemplo, en Argentina se

Luciano Gastón Morosi

Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Beca "In Libris Carpe Rosam", en Ciencias Biológicas - **Paulo D. Barroso Mastronardi**

considera que un niño realiza trabajo si, perteneciendo al estrato etario de 5 a 13 años de edad, lleva a cabo al menos 1 hora de trabajo la semana anterior a la encuesta. Siguiendo esta definición, se estima que entre un 7 y 8% de la población Argentina de dicho estrato está involucrada en alguna forma de trabajo infantil.

UNICEF no pone reparos a que los niños trabajen en sus casas, en las granjas o negocios familiares, siempre y cuando ese trabajo *no ponga en peligro su salud y bienestar ni impida que vayan a la escuela y tengan tiempo para jugar*.

- Las investigaciones sugieren que en todo el mundo el 20% de las mujeres y entre el 5% y el 10% de los hombres sufrieron abusos sexuales durante la infancia. En Asia, al menos 60 millones de niñas han “desaparecido” debido a la selección prenatal del sexo, el infanticidio o el abandono. En el Caribe, un 96% de las personas dedicadas a la atención a la infancia entrevistadas creían que el castigo corporal refleja que los padres y madres están “lo bastante atentos como para invertir tiempo en formar adecuadamente a sus hijos”.

- Cerca de 1,2 millones de niños son objeto de trata todos los años. En Asia oriental y el Pacífico, la mayor parte de la trata está dirigida a la prostitución infantil, aunque se recluta también a algunos niños y niñas para trabajos agrícolas e industriales. En Asia meridional, la trata está vinculada a menudo con la servidumbre por deudas. Por su parte, en Europa, la dirección de la trata es sobre todo de este a oeste, lo que refleja la demanda de mano de obra barata y prostitución infantil.

La naturaleza invisible y clandestina de la trata, y la falta de una sólida recopilación de datos hacen que sea difícil saber el número de víctimas infantiles a nivel mundial. Esto mismo ocurre con los casos de violencia y maltrato infantil, muchas veces escondidos por considerarse un problema “puertas adentro” del hogar.

La OIT (Oficina Internacional del Trabajo), en un trabajo dado a conocer en 2011, analizó tendencias mundiales y regionales de trabajo infantil en los años 2000-2004-2008. A partir de este estudio se pueden extraer las siguientes conclusiones: globalmente, la tendencia demuestra que el porcentaje de niños y niñas involucrados en la producción económica ha ido disminuyendo. Analizando las distintas regiones, dicha tendencia se

Luciano Gastón Morosi

Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Beca “*In Libris Carpe Rosam*”, en Ciencias Biológicas - **Paulo D. Barroso Mastronardi**

mantiene, a excepción de África subsahariana, donde el porcentaje ha crecido notablemente en los últimos años (a partir de 2004).

Claramente, puede verse que los problemas asociados a la infancia siguen persistentes a pesar del paso de los años, los tratados y convenios internacionales, y del supuesto “avance” hacia sociedades más pluralistas, integradoras y modernas.

Esto presupone un gran desafío para los gobiernos y los organismos internacionales dedicados a la protección infantil. Es necesario remarcar que dichos desafíos estarán vigentes y se potenciarán, siempre y cuando persista la pobreza extrema, la desigualdad social y la imposibilidad de acceder a una educación digna, cobertura de salud y condiciones dignas de habitabilidad.

En base a lo antes expuesto, se trata de un círculo vicioso muchas veces conocido donde, los padres, debido a la pobreza son incapaces de proveer a sus hijos de oportunidades y de un entorno adecuado para su crecimiento. Estos niños, se ven tempranamente envueltos en trabajos o actividades en donde consiguen un dinero para poder llevar a sus hogares. Al pasar los años, no reciben una educación de calidad y como así también se presentan problemas como violencia (familiar y no familiar) y explotación, estos individuos al llegar a ser padres, no dispondrán de las herramientas para poder criarlos a sus hijos como es debido, y lo harán tal como no pudieron hacerlo los suyos. Es decir, el círculo generacional se va repitiendo debido a una imposibilidad de hecho de no poder acceder a una vida más digna.

En el caso de violencia infantil, sin embargo, se encuentra presente en todo tipo de familias y entornos, no solamente en condiciones de pobreza. Bien conocidos, lamentablemente, son los casos de acoso escolar o “bullying”. Estos actos demuestran que los chicos que llevan a cabo el maltrato hacia sus compañeros, son maltratados en sus propias casas (lo que resultaría en una situación de “descargo” en sus escuelas), o bien el entorno familiar no lo contiene o no le brinda la atención en forma que debería hacerlo.

Muchas veces se escucha en el boca a boca y, peor aún, en los medios de comunicación masivos que, frente a hechos de violencia y delincuencia en donde jóvenes menores de edad están involucrados es necesario la aplicación de “mano dura” frente a los mismos. Es verdad que si una persona comete un delito, debe atenerse a la ley del país en donde se

Luciano Gastón Morosi

Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Beca “*In Libris Carpe Rosam*”, en Ciencias Biológicas - **Paulo D. Barroso Mastronardi**

encuentra; sin embargo, hacer el foco principal sobre cómo castigar al menor, no resuelve en lo más mínimo el problema sino que, más bien, es una forma de desviar el tema de fondo hacia otros cauces.

Se debe bajo cualquier circunstancia, asegurar el bienestar y el crecimiento armónico del infante, para que no tenga que verse sometido a cometer actos de delincuencia para subsistir.

La frase conocida “ningún pibe nace chorro” hace bien referencia de lo expuesto anteriormente: cualquier individuo, al momento de nacer y durante sus primeros años de vida, está expuesto a su entorno. Este lo moldea dejando una marca a fuego por toda su vida, lo que en palabras del filósofo y ensayista español José Ortega y Gasset: “yo soy yo y mi circunstancia...”

En la actualidad, y desde hace años, UNICEF lleva a cabo diversos estudios y acciones a nivel mundial a fin de mitigar y generar conciencia sobre los efectos del abuso, la trata y el trabajo en el crecimiento y bienestar infantil. Sus acciones se centran primordialmente en las regiones de alta incidencia/riesgo de dichos problemas: Asia meridional y suroriental, Caribe y África subsahariana. Insta a los gobiernos de los países firmantes de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) a:

- *“Proporcionar a los niños y niñas acceso a la educación y responder con medidas prácticas para prevenir el trabajo infantil. Es imprescindible ofrecer una educación gratuita, obligatoria, adecuada y de buena calidad.”*
- *“Para proteger a los niños y niñas víctimas de la trata, los gobiernos deben ratificar las normas legales internacionales que abordan todas las formas de explotación, así como desarrollar acuerdos bilaterales que faciliten la cooperación transfronteriza. Las políticas para la mitigación de la pobreza forman parte fundamental de una estrategia amplia contra la trata. Asimismo, la no discriminación, el interés superior del niño y la participación equitativa son los principios básicos para establecer soluciones duraderas.”*
- *“Para prevenir la violencia contra los niños y las niñas hay que crear políticas, aplicar las leyes y aportar recursos. La violencia por parte de maestros, guardas y otros empleados de instituciones públicas, incluidas*

Luciano Gastón Morosi

Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Beca “*In Libris Carpe Rosam*”, en Ciencias Biológicas - **Paulo D. Barroso Mastronardi**

las escuelas y las prisiones, debe prohibirse. Los gobiernos deben también tomar medidas para promover formas positivas de disciplina y proteger a los niños y niñas contra los abusos y la violencia dentro de sus familias."

En el contexto local, está vigente el *Decreto 1602/09: Asignación Universal por Hijo para Protección Social*. El mismo beneficia a trabajadores informales, desocupados y servicio doméstico que tengan hijos menores de 18 años (a uno de los padres), y embarazadas.

Este decreto constituye un paso primordial contra la indigencia, y pregona buenos augurios para la mejora de las condiciones de desarrollo de niños de familias con necesidades. Según el informe hecho con la información oficial del tercer trimestre de 2010, por el Centro de Investigación y Formación de la República Argentina (CIFRA), hubo una reducción drástica del nivel de indigencia (más del 50%) como resultado de la implementación del decreto.

Así también, se ha observado un incremento modesto en la escolarización, sobre todo en la modalidad Jóvenes y Adultos. Sin embargo, quedan aún grandes deudas pendientes en materias de escolarización: casi 30% de los niños de 3 a 5 años y cerca del 15% de los jóvenes en edad de asistir al secundario se encuentran fuera del sistema.

Con todo esto, es necesario remarcar que si bien se ha dado un primer paso de gran importancia a favor de la infancia, todavía quedan muchos problemas por resolver. Estos se resolverán implementando políticas más eficaces de inclusión, las cuales deben conllevar a un mayor control y seguimiento por parte de los entes encargados de ejecutarlas: es necesario no solo ayudar monetariamente, sino que el Estado lleve a cabo un seguimiento profundo de las condiciones en las cuales se está desarrollando el niño, a fin de dar cuenta que dichas políticas estén claramente funcionando y no se gasten dineros públicos en "mantener" el estado de indigencia.

Luciano Gastón Morosi

Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Beca "In Libris Carpe Rosam", en Ciencias Biológicas - **Paulo D. Barroso Mastronardi**

Fuentes consultadas

- www.unicef.org/spanish

- Hojas Informativas Sobre La Protección Infantil (UNICEF):

- Trabajo infantil.
- La trata.
- La violencia contra niños y niñas.

- www.childinfo.org

- “Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro”. Naciones Unidas-CEPAL-UNICEF. *Desafíos – Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del milenio*. Número 9, julio de 2009. ISSN 1816-7527.

- Yacouba Diallo, Frank Hagemann, Alex Etienne, Yonca Gurbuzer y Farhad Mehran. *Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008* / Organización Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Ginebra: OIT, 2011. ISBN: 978-92-2-323522-2 (Print); 978-92-2-323523-9 (Web PDF).

- Sobre repercusiones de la Asignación Universal por Hijo:

http://www.argentina.ar/_es/pais/C2616-asignacion-universal-por-hijo.php

- Impacto de la Asignación Universal por Hijo en la matriculación:

<http://nexos.cippec.org/Main.php?do=blogView&id=124>

Luciano Gastón Morosi

Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Beca “*In Libris Carpe Rosam*”, en Ciencias Biológicas - **Paulo D. Barroso Mastronardi**